

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

15112 *Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 9 de septiembre de 2022.*

La Orden ETD/18/2022, de 18 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2022 y enero de 2023 y se recogen las Cláusulas de Acción Colectiva normalizadas, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2022 y el mes de enero de 2023, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2022, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 6 de septiembre de 2022, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2022.
 - Fecha de amortización: 10 de marzo de 2023.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.159,498 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 784,498 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 0,880 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 0,868 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,557 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,563 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,880	150,000	99,557
0,875	25,000	99,560
0,872	50,000	99,561
0,870	100,000	99,562
0,865 e inferiores	232,021	99,563
Peticiones no competitivas:		
	227,477	99,563

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 14,125 millones de euros.
 Precio de adjudicación: 99,557 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2022.
- Fecha de amortización: 8 de septiembre de 2023.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 6.266,023 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.866,023 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 1,423 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 1,408 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,582 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,597 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,423	200,000	98,582
1,422	100,000	98,583
1,420	220,000	98,585
1,419	500,000	98,586
1,418	235,000	98,587
1,415	400,000	98,590
1,414	150,000	98,591
1,410	150,000	98,595
1,409	500,000	98,596
1,405 e inferiores	1.400,229	98,597
Peticiones no competitivas:	10,794	98,597

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 276,219 millones de euros.
 Precio de adjudicación: 98,582 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/18/2022.

Madrid, 8 de septiembre de 2022.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, Álvaro López Barceló.